DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE SERVICIO SOCIAL PERIODO 01/03/2023 AL 01/09/2023

| PERIODO 01/03/2023 AL 01/09/2023 | | | |
|--|--|---|--|
| DOCUMENTOS Y CANTIDAD A ENTREGAR | Y FOR | HA EN INFORMES MATOS; ASÍ COMO LIMITES DE ENTREGA | ACTIVIDAD (ES)/RESPONSABLE (S) |
| 1 Solicitud/Registro Autorización 1 Constancia de créditos, que informe que cuenta con el 70%. 1 Documento que avale el registro ante una instancia del Sector Salud. (VIGENCIA DE DERECHOS DEL IMSS) 2 Fotos tamaño infantil a color o blanco y negro, (formal y vigentes). Nota: EL formato deberá requisitarse con fecha 17 de Febrero de 2023. | Inicio de tramites 17 de Febrero de 2023 D.S.S. y P.P. 9:00 a 15:00 horas 16:00 a 17:00 horas | | La o el estudiante visualizara y verificará los requisitos estipulados en la convocatoria publicada en la página oficial del TESVG, y además deben tener la certeza del lugar (Entidad Receptora), donde realizará el Servicio Social, asimismo registrarse en la Plataforma, utilizando el siguiente link: hitos://sites.google.com/view/serviciosocial-tesva/p%C3%A lajna-principal, una vez realizado el registro, recibirá a través de su correo una relación de formatos, entre ellos la Solicitud Registro Autorización), el cual imprimiría y adjuntará con los requisitos estipulados para su revisión respectiva, a través del correo syvpp.tesva@qmail.com en caso de no ser aprobado se le indicará a él o la estudiante las inconsistencias para su corrección referida, si la documentación es correcto se elabora la Carta Presentación, la cual turnará a la o el estudiante para que la entregue a la Entidad Receptora para iniciar el trámite respectivo. Nota Importante: En caso de que la Entidad Receptora requiera Carta Presentación previo al trámite de Servicio Social deberá presentar los datos siguientes: Nombre completo de la Entidad Receptora, profesión, nombre y cargo de la o el fitular; es conveniente mencionar que la Carta Presentación emitida será de manera provisional; asimismo la o el estudiante posteriormente tendrá que realizar su trámite de manera oficial. |
| Carta de Presentación | L.A. L.T. ARQ. I.E. I.I.A. I.I.A.S. I.S.C. | 17 al 28 de Febrero de 2023 | Se emite Carta Presentación a la o el estudiante para que sea entregada a la Entidad Receptora donde realizará el Servicio Social. Nota Importante: La Carta de Presentación de manera oficial se elaborará una vez que la o estudiante haya entregado los requisitos indispensables para realizar el trámite de Servicio Social. |
| • Carta de Aceptación | Aplica a todas Licenciaturas e Ingenierías Después de ser emitida la Carta Presentación tienen 3 días hábiles para entregar Carta Aceptación | | La o el estudiante entregará Carta de Presentación en la Entidad Receptora y solicita que la firmen y sellen; asimismo deberá solicitar Carta de Aceptación en hoja membretada y con sello, dichos documentos deberán enviarse al correo saypp.tesva@amail.com La o el estudiante que lo realice en empresa privada, deberá solicitar por Carta de Aceptación, Mfra. Nuria Elda Olascoaga Rosas, Directora de Apoyo a la Vinculación, (C.c., p. La. María Teresa García Lara, Jefa del Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales. La o el estudiante que lo realice en alguna Dependencia de Gobierno, deberá solicita Carta de Aceptación dirigido a (L.A. María Teresa García Lara). NOTAS IMPORTANTES: La o el estudiante iniciará su Servicio Social a partir del periodo estipulado y presentando con antelación su Carta Aceptación. En caso de no presentar la Carta Aceptación en el periodo vigente del trámite respectivo, deberá realizarlo en el semestre subsecuente. |
| Anexo Técnico, (empresa privada, sector público) Carta compromiso, Plan de Trabajo (Cronograma de actividades). | Los formatos mencionados se entregan de manera conjunta con la Carta Aceptación . | | Una vez que la o el estudiante haya sido aceptada(o) por la Entidad Receptora deberá complementar la información señalada, estipulando en los formatos el inicio y el termino de Servicio Social. 01/03/2023 al 01/09/2023 |
| INIC | O DE SERVI | ICIO SOCIAL | |
| REGISTRO EN EL SISS | 24 al 28 de Abril de 2023 | | Cuando la o el estudiante haya iniciado actividades de Servicio Social deberá registrarse en la PLATAFORMA DEL SISS. utilizando el siguiente link: massa consiste de la companya de la nube se incluirá los pasos a seguir para el registro, desarrollo y conclusión del Servicio Social. |
| Primer Informe trimestral Ingresaran a la plataforma del SISS (Sistema Integral de Servicio Social) elaborarlo con las actividades realizadas durante el trimestre, posteriormente imprimirlo, el informe incluye un Número de Registro Estatal, con ese informe deberán elaborar el informe en la Plataforma de la nube; asimismo una vez que se tengan elaborados los informes y anexos que se muestran en lista, se enviarán al correo de su carrera para su revisión respectiva, una vez verificados y validados por el Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales ingresaran nuevamente al SISS para su validación respectiva. Evidencias fotográficas impresas a color y de manera digital. (6 evidencias (fotos y actividad), en las cuales se visualice a la o el estudiante realizando las actividades encomendadas). Listas de asistencia, (1 original). Formato de horas acumuladas, primer trimestre (1 original). | 240 Horas | 01/06/2023 | Nota 1: A los 3 meses de haber iniciado el Servicio o Social, entregará el 1er. Informe con el formato de la plataforma de la nube y la plataforma del SISS (Sistema Integral de Servicio Social). Nota 2: La entrega del primer Informe trimestral se elaborara con fecha 01/06/2023, estipulando en el periodo de Servicio (01 de marzo 2023 al 30 de mayo de 2023). |
| | O DE SERVI | CIO SOCIAL | |
| Sequndo Informe trimestral Se considera el mismo desarrollo del primer Informe. Evidencias fotográficas impresas a color y de manera digital. (6 evidencias (fotos y actividad), en las cuales aparezca la o el estudiante realizando las actividades encomendadas). Listas de asistencia, (1 documento) Formato de horas acumuladas (primer y segundo trimestre), 1 documento. Carta de Terminación de Servicio Social, (1 documento. Informe global, imprimir solamente el que emite la plataforma de la Nube. Formato de Evaluación Cualitativa, (1 documento). Formato de Evaluación de las Actividades, (1 documento). Formato de Autoevaluación, (1 documento). | 240 Horas | 01/09/2023 | Nota 1: a los 6 meses de haber concluido el Servicio Social, entregará el 2do. Informe con el formato de la plataforma del SISS (Sistema Integral de Servicio Social) y la plataforma de la Nube. Nota 2: La entrega del segundo Informe trimestral se elaborará con fecha 01/09/2023, periodo de Servicio Social (01 de junio al 01 de septiembre 2023). Nota 3: la Carta de Termino, es dirigida a L.A. María Teresa García Lara, Jefa del Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Nota 4: El Informe Global será dirigido a la Maestra Nurla Elda Olascoaga Rosas, Directora de Apoyo a la Vinculación, y a la L.A. María Teresa García Lara, Jefa del Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales. |
| Informe Final El informe final de Servicio Social es un documento en donde se hace una descripción de las actividades desarrolladas por la o el estudiante, después de haber cumplido su programa de Servicio Social. Éste debe plantear en sus conclusiones una propuesta de solución a la problemática abordada durante el desarrollo del Servicio Social. | 01/09/2023 | | a) Portada b) Indice c) Introducción d) Objetivo específico del estudiante en el Programa de Servicio Social. e) Descripción del programa en que se prestó el Servicio social f) Resultados obtenidos g) Recomendaciones h) Conclusiones j) Bibliografía CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO: • Deberá estar escrito a computadora. • Sin faltas de ortografía. • Interlineado I.S. • Títulos (MAYÚSCULAS) y Subtítulos (Tipo Título) en Arial № 14 en negritas. • Contenido: Letra Arial №12. • Alineación: Justificado • Hojas enumeradas. • Minimo 10 cuartillas CARACTERÍSTICAS DE LOS MARGENES: • Inferior y superior: 2.5 • Izquierdo y derecho 3.0 Nota Importante: La redacción del Informe Final es personal, los informes que se detecten duplicados parciales o totales serán nulos. |